

Santa Fe, 16 de agosto de 2022

VISTO el Expte. CD N° 093/2022, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Julián REAL**, ha solicitado equivalencias entre asignaturas de la carrera Ingeniería en Informática de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 1639/2016, se establece que aquellos aspirantes que hagan constar con certificado analítico original, haber aprobado ciclos de ingreso equivalentes o cursado y/o aprobado asignaturas en universidad nacional podrán acreditar el Seminario Universitario.

Que se cuenta con el informe de las Directoras del Departamento de Materias Básicas y del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Julián REAL, DNI N° 44.526.144**, en las siguientes asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

Seminario Universitario para el Ingreso 2022: MATEMÁTICA – FÍSICA - INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

Asignaturas de la carrera Ing. en Sistemas de Información:

Segundo Nivel: QUÍMICA.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en la asignatura ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, el citado estudiante deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

Tema 3: Estructuras de datos estáticas

3.3. Tratamientos básicos de arreglos unidimensionales: algoritmos clásicos de búsqueda, ordenamiento, mezcla. 3.4. Noción de complejidad y orden de complejidad. 3.4. Arreglos de caracteres (strings): Algoritmos de manejo básicos. 3.6. Archivos: Conceptos generales. Archivos de acceso secuencial y aleatorio: Organizaciones y accesos. 3.7. Tipos de Datos Abstractos: Pilas y colas implementados por el usuario con vectores estáticos.

Tema 4: Estructuras de datos dinámicas

4.1. Datos compuestos enlazados: Integración de punteros con estructuras de datos estáticas. Definiciones de datos autoreferenciados. 4.2. Estructuras de datos lineales: Listas enlazadas simples: Declaraciones y operaciones básicas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 395

plz
RRLL
EJD

